



Diagnóstico POAIV 2023

¡Bienvenido! Este es el formulario de evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo y del estado de la función de Inspección y Vigilancia con fines de Control -IVC- de su ETC.

BLOQUE 1. Información General del Sector.

1

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA *

- Amazonas
- Antioquia
- Apartadó

- Arauca
- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Armenia
- Atlántico
- Barrancabermeja
- Barranquilla
- Bello
- Bogotá, D.C.
- Bolívar
- Boyacá
- Bucaramanga
- Buenaventura
- Caldas
- Cali
- Caquetá

Cartagena de Indias

Cartago

Casanare

Cauca

Cesar

Chía

Chocó

Ciénaga

Córdoba

Cúcuta

Cundinamarca

Dosquebradas

Duitama

Envigado

Facatativá

- Florencia
- Floridablanca
- Funza
- Fusagasugá
- Girardot
- Girón
- Guadalajara de Buga
- Guainía
- Guaviare
- Huila
- Ibagué
- Ipiales
- Itagüí
- Jamundí
- La Estrella

- La Guajira
- Lorica
- Magangué
- Magdalena
- Maicao
- Malambo
- Manizales
- Medellín
- Meta
- Montería
- Mosquera
- Nariño
- Neiva
- Norte de Santander
- Palmira

- Pasto
- Pereira
- Piedecuesta
- Pitalito
- Popayán
- Putumayo
- Quibdó
- Quindío
- Riohacha
- Rionegro
- Risaralda
- Sabaneta
- Sahagún
- San Andrés de Tumaco
- Santa Marta

- Santander
- Sincelejo
- Soacha
- Sogamoso
- Soledad
- Sucre
- Tolima
- Tuluá
- Tunja
- Turbo
- Uribia
- Valle del Cauca
- Valledupar
- Vaupés
- Vichada

Villavicencio

Yopal

Yumbo

Zipaquirá

2

¿El Equipo encargado de la formulación del POAIV 2023 hizo un análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio, respectivo? Describa la metodología del trabajo realizado. *

Si se realiza el análisis, el representante de cada oficina o dirección realiza exposición socializando al grupo la información de la gestión y los resultados obtenidos en el año 2022.

3

Indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia. *

El grupo de Inspección y Vigilancia continuará priorizando durante al año 2023 la verificación del cumplimiento de requisitos relacionados con infraestructura al momento de revisar solicitudes de licencia de funcionamiento y/o modificaciones a licencias de funcionamiento, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1077 de 2015, conceptos jurídicos emitidos por el Ministerio de Vivienda y Norma de Sismo Resistencia NSR-10.

No se oferta el ciclo de preescolar completo en las IE Oficiales. Los prestadores privados de Educación Inicial (Ciclo 1) no cuentan con reconocimiento formal para su funcionamiento.

Las siguientes Instituciones Educativas serán priorizadas por la oficina de Infraestructura, teniendo en cuenta las razones aquí expuestas:

IE EXALUMNAS DE LA PRESENTACION: conforme a la temporada de lluvias del año 2021, estas generaron el colapso del muro de cerramiento de la Institución en cuestión, por ende, los recursos destinados por parte de la ETC corresponden a mitigar la problemática presentada con este muro y salvaguardar la infraestructura educativa.

IE ISAMEL SANTOFIMIO CAICEDO - SEDE RODRIGO LARA BONILLA debido al tiempo de uso de las tuberías sanitarias de esta Institución, era necesario el mantenimiento de la tubería para realizar el cambio de la misma, así mismo el mantenimiento locativo, el cual se evidenció en las visitas técnicas efectuadas por los profesionales idóneos, adscritos a la Dirección de cobertura Educativa (Área Infraestructura) 3.

IE CARLOS LLERAS RESTREPO: Conforme a las distintas olas inversales que ha sufrido el municipio, este generó que el muro de cerramiento de la Institución Educativa colapsara, por tal motivo la ETC ha dispuesto los recursos necesarios para mitigar estas situaciones, con la finalidad de realizar el debido mantenimiento, reparación y/o adecuación de la infraestructura educativa

4

Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2022 indique si se reprogramaron actividades, que no fueron ejecutadas durante el año anterior, para la presente vigencia y señale a qué temática corresponden. *

El Plan Operativo 2022 tuvo un cumplimiento general del 93%, las metas no cumplidas se deben principalmente a verificaciones de la educación privada, en los cuales el porcentaje de cumplimiento fue del 71% y 76%, incumplimiento que radica en las generosas metas que trazadas en algunos temas, proponiéndonos realizar visitas de verificación y acompañamiento en el sector privado tanto en la educación Preescolar, básica y media como en la educación técnica laboral, en total la meta consistía en realizar visita a 105 Establecimientos, meta que no fue posible alcanzar, ya que en su mayoría estas actividades son desarrolladas por el Grupo de Inspección y Vigilancia el cual sufrió una disminución considerable en el personal que lo conforma, presentándose una renuncia que a la fecha no ha sido reemplazada, el grupo contaba con la contratación de dos personas que apoyarían las actividades propuestas, profesionales que no fueron contratados.

El Grupo de Inspección y Vigilancia realizó análisis de los 22 EE que no fueron visitados y priorizó seis de aquellos por temas relacionados con legalidad y quejas recibidas y por quedar clasificados en régimen controlado en la autoevaluación del año 2022.

Los seis EE priorizados son:

DIVINA INFANCIA SEDE INTERLAKEN
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
SANTA MARIA
PROHACIENDO
COLEGIO MUSICAL LA DIVINA INFANCIA
GIMNASIO INFANTIL LA FLORESTA

Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo en su ETC de la siguiente manera: *

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)					
Establecimientos Educativos No Oficiales					

Educación Inicial: 60 oficiales, 129 no oficiales

EPBM; 60 oficiales, 124 no oficiales

ITDH: 1 oficial, 68 no oficial

Adultos: 30 oficial, 9 no oficial

Informal: No se cuenta con esta información ni de IE oficiales, ni de IE No Oficiales.

6

Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones. *

Teniendo en cuenta que este tipo de educación no exige una licencia de funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación, no se cuenta con una base de datos sobre los establecimientos que prestan este tipo de servicio.

El Grupo de IYV orienta a los usuarios sobre los requisitos para la oferta de este servicio e informa lo reglamentado por el Ministerio de Educación en el Decreto 1075 de 2015.

¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información. *

Los indicadores estándar definidos por el MEN y calculados por el ente territorial, se dividen en 4 grandes grupos las tasas de cobertura, deserción, repitencia y pruebas saber. Los indicadores han mostrado un comportamiento positivo y estable.

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura.

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2022 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2021. *

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS	VARIACIÓN %
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)						
Establecimientos Educativos No Oficiales						

Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF,SENA): 5.277 94,5 68.998 97,1 5173 134,7
Establecimientos Educativos No Oficiales: 4.286 144,6 20.828 104,2 780 104,3

9

Mencione las estrategias implementadas por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y su repercusión en las tasas de deserción y reprobación. *

Las estrategias implementadas para el acceso y la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas esta la asignación de cupos mediante la página web, alimentación escolar, subsidio transporte , jornadas complementarias, uniformes escolares.

10

Evalúe el desempeño registrado el año anterior en la ejecución de las estrategias de acceso y de permanencia implementadas por la ETC – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera *

El desempeño registrado el año anterior en la ejecución de las estrategias en cuanto a acceso esta la asignación de cupos mediante la página web y en permanencia alimentación escolar (PAE) el desempeño del programa de alimentación escolar para la vigencia 2022 fue bastante satisfactorio; se dio inicio a la entrega de los complementos alimentarios en concomitancia con el calendario escolar en el mes de enero, garantizando la entrega de los complementos durante toda la vigencia. en términos de cobertura educativa se alcanzaron los 36.000 beneficiarios constantes implementándose 4 modalidades de atención (almuerzo preparado en sitio, comida caliente transportada, ración industrializada y complemento preparado en sitio); se implementó un nuevo esquema de supervisión a través de una plataforma en línea y se generaron estrategias a fin de garantizar la constitución de los comités de alimentación escolar. adicional a lo anterior se contrató la entrega de equipos, menaje y utensilios por un valor que superó los 400 millones de pesos beneficiando a 14 sedes educativas de jornada única, transporte escolar se beneficiaron 41104 estudiantes con una inversión de \$1659,132,821

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad

11

Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional. *

Las pruebas saber 3,5,7 y 9 no se aplican desde el año 2015

12

¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? *

De manera global se presentó un leve mejoramiento, pues se logró ubicar un mayor número de establecimientos educativos en categoría alta (b) y bajar el nivel medio (C); en cuanto a las categorías bajas la ET todavía no ha logrado mejorar este indicador

13

¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES? *

Teniendo en cuenta la clasificación se ubicaron 5 EE del sector rural en categoría D, para lo cual se realizarán visitas técnicas y talleres de capacitación en temas de metodologías flexibles y escuela nueva, con el fin de fortalecer el currículo y las acciones pedagógicas de aula

14

¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales se adelantarán en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM- formulado por la ETC? *

Las acciones se enmarcan en el cumplimiento del Plan Territorial de Formación Docente, el cual se elabora teniendo en cuenta las necesidades de los EE Oficiales

15

Cuántos EE Privados se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2023. *

37 instituciones Educativas Privadas fueron clasificadas en régimen controlado, el 90% por incumplimiento de las directrices impartidas por la Secretaría de Educación para el diligenciamiento de la autoevaluación, directrices que se enmarcan en la Guía 4 del Ministerio de Educación.

16

¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2023 para los EE Privados clasificados en Régimen Controlado, que les permita salir de esta clasificación? *

Asesorar a los colegios privados clasificados en régimen controlado en orientaciones establecidas por el MEN en la Guía No. 4, esto teniendo en cuenta que algunos colegios se clasificaron en este régimen por no presentar autoevaluación, no presentar la autoevaluación a tiempo y por no realizar de forma correcta y completa las correcciones solicitadas.

Realizar acompañamiento para el cumplimiento de requisitos legales que deben tener en cuenta los Establecimientos Educativos, que por incumplimiento los conlleva a ser clasificados en régimen controlado, como por ejemplo en no pago de seguridad a social a docentes y administrativos y la jornada escolar.

Los EE privados presentan un plan de mejoramiento el cual se formaliza en el EVI, con el fin de subsanar las inconsistencias.

17

¿Qué acciones de apoyo a la ampliación de la jornada académica se adelantarán durante la vigencia 2023? *

De acuerdo con el presupuesto con que cuente la Secretaría de Educación se continuarán las actividades de implementación de Jornada única.

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE

18

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? *

Esta actividad no fue priorizada por la Secretaria de Educación en el año 2022, Se tendrá en cuenta en el año 2023.

19

¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2022 o demostraron deficiencias en la gestión realizada? *

Esta actividad no fue priorizada por la Secretaria de Educación en el año 2022, Se tendrá en cuenta en el año 2023.

20

¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2023 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? *

Esta actividad no fue priorizada por la Secretaria de Educación en el año 2022, Se tendrá en cuenta en el año 2023

21

¿La Secretaría de Educación ha documentado el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? *

La Secretaria de Educación cuenta con el aplicativo SAC del Ministerio de Educación, a través de esta plataforma Inspección y Vigilancia siendo las quejas más recurrentes las relacionadas con: cobros realizados por IE oficiales y Privadas, legalidad de Establecimientos Educativos y la formación que ofrecen, denuncias sobre la idoneidad de los docentes de EE privados, denuncias de docentes contra EE privados por el no pago de salarios y prestaciones.

22

¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etcétera.) ha previsto ejecutar la ETC durante la vigencia 2023? *

Durante el año 2023 la Dirección de Cobertura y el Grupo de Inspección y Vigilancia trabajarán articuladamente para depurar y actualizar la información del DUE.

Durante la verificación de autoevaluación institucional que deben realizar anualmente los colegios privados en el EVI, la mesa de trabajo continuará requiriendo a las Instituciones Educativas privadas para que se registre la información de forma correcta y en caso tal que difiera a lo aprobado en la Licencia de Funcionamiento realizar visita de verificación de legalidad.

El Grupo de Inspección y Vigilancia continuará actualizando la información de licencias de funcionamiento, modificaciones, registro y renovación de programas de Institutos para el Trabajo y Desarrollo Humano en la plataforma SIET.

Realizar proceso de auditoria de matricula para depurar la información suministrada por los EE en el SIMAT.

23

Describe las actividades de seguimiento y de control al cumplimiento de la jornada laboral que realiza la ETC con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. *

Mensualmente cada institución educativa hace un reporte de novedades a través de una plataforma desarrollada en Secretaría de Educación; mediante la misma se verifica y valida el cumplimiento de la jornada laboral

24

¿Qué actividades de seguimiento y control adelantará la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE? *

El seguimiento se realiza mediante asistencia técnica en sitio por parte de funcionarios de la SEM y representantes de las figuras de Gobierno Escolar, adicionalmente todas las IE remiten a la SEM en un formato establecido, las 7 figuras del gobierno escolar nombradas democráticamente; dicha información es revisada por la SEM, tomando las medidas necesarias en caso de presentarse alguna novedad.

BLOQUE 5. Convivencia Escolar.

25

¿Qué acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE ha previsto la ETC? *

Esta actividad no fue priorizada por la Secretaria de Educación en el año 2022

26

¿Qué acciones de verificación adelanta la ETC sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? *

Esta actividad no fue priorizada por la Secretaria de Educación en el año 2022

27

¿En qué estado se encuentra la ETC en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia de los diferentes EE? *

La Secretaria de Educación no cuenta con información consolidada en este tema

28

¿Qué acciones ha previsto realizar la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? *

Asistencia Técnica y seguimiento a cinco EE oficiales para verificar la participación de la comunidad educativa en la gestión del establecimiento y la debida conformación de las instancias de gobierno escolar.

Bloque 6. Criterios de Priorización de los EE en el POAIV

29

¿Se priorizaron EE Oficiales y No Oficiales para verificar –específicamente- las condiciones que ofrecen en materia de infraestructura, dotación, accesibilidad y disponibilidad de servicios públicos para la prestación del servicio educativo? *

SI

NO

Se realizaron visitas técnicas con el fin de elaborar la ficha técnica de capacidad de estudiantes y numero de mobiliario requerido de igual forma se realizaron visitas con funcionarios de las empresas prestadoras de los servicios públicos IBAL,ALCANOS Y CELSIA a las siguientes instituciones : I E San Jose, IE Sagrada Familia, I E normal superior , I E José Joaquín Gómez Hernández Sede Campestre, I E Carlos Lleras Restrepo, I E San Simón, I E Darío Hechandia , I E Diego Fallon, I E Santa Teresa De Jesús , IE Antonio Reyes Umaña, I E Alberto Santofimio Caicedo,

30

¿La ETC priorizó Los Establecimientos Educativos Oficiales que se encuentran en proceso de ampliar la jornada? *

SI

NO

La Oficina de Jornada única de acuerdo al presupuesto con que cuenta la Secretaria de Educación establecerá si es posible o no la ampliación de IE Oficiales en Jornada única.

31

¿La ETC priorizó los Establecimientos Educativos que hayan obtenido su licencia de funcionamiento o su reconocimiento oficial en el último año lectivo? *

SI

NO

En el año 2021, no fueron otorgadas licencias de funcionamiento de establecimientos para la oferta de educación PBM, razón por la cual no se priorizaron en el año 2022, estas visitas, para el año 2023 se priorizará visita a un EE al cual se le otorgo Licencia de Funcionamiento.

32

¿La ETC priorizó los Establecimientos de ETDH que no han sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año? *

SI

NO

De los 22 ITDH priorizados en el año 2022, cinco corresponden a establecimientos que no habian sido objeto de visita y que serán priorizados en el año 2023.

33

¿La ETC priorizó los establecimientos de educación para jóvenes y adultos que - presuntamente- vienen operando sin el lleno de los requisitos legales exigidos para su funcionamiento y particularmente, los que ofrecen programas de terminación del bachillerato en tiempos fijados por fuera del marco legal vigente? *

SI

NO

El Grupo de Inspección y vigilancia prioriza la visita y seguimiento a EE que publicitan servicio educativo ilegal, como por ejemplo prometer bachillerato en seis meses, las evidencias de estas visitas son remitidas a la Fiscalía para el trámite pertinente.

34

¿La ETC priorizó los Establecimientos Educativos con reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación? *

SI

NO

Otras

35

¿La ETC priorizó los EE privados sobre los cuales se han recibido quejas por la presunta violación al régimen establecido para la fijación de los costos educativos y/o para la adopción de las listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares? *

SI

NO

Otras

36

¿La ETC priorizó a los prestadores de Educación Inicial que -presuntamente- no cumplen los lineamientos técnicos establecidos para operar en este nivel? *

SI

NO

- Este proceso se llevará a cabo cuando el MEN expida los lineamientos para el reconocimiento formal para los prestadores privados de educación inicial

37

¿La ETC ha previsto la realización de actividades de búsqueda activa y de control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que ésta no se encuentra permitida? *

SI

NO

- La Secretaria no ha previsto actividades de búsqueda activa y de control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que ésta no se encuentra permitida. A través del Grupo de Inspección y Vigilancia se ha publicado Circulares dirigidas a la comunidad educativa informando sobre la ilegalidad de la educación virtual en los niveles de preescolar, básica y media y educación de adultos. De igual forma se orienta al ciudadano cuando realiza una petición escrita o presencial sobre este tema. Para el año 2023 se socializará a través de la oficina de prensa de la Alcaldía de Ibagué la ilegalidad de esta oferta educativa.

38

¿La ETC priorizó a los prestadores del servicio educativo que no han implementado las acciones preventivas frente a situaciones de violencia sexual en el entorno escolar, en el marco de lo previsto en la Directiva Ministerial #1 del 4 de marzo de 2022? *

SI

NO

Conformación del comité interno de seguimiento de hechos que atenten contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para garantizar la ruta de atención integral para la convivencia escolar

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Con tecnología de Microsoft Forms |

El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporciones información personal o confidencial.

| [Términos de uso](#)